

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DEL “SERVICIO DE PASAJES AÉREOS, TRANSPORTE TERRESTRE, HOSPEDAJE, ALIMENTOS INTERNACIONALES Y SEGUROS DE VIAJERO PARA LLEVAR A CABO LA ESTANCIA INTERNACIONAL EN SANTIAGO, CHILE PARA LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO” COLMEX-LPN-ADQ-07-23.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 8 de septiembre de 2023, en el aula 2246 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, alcaldía Tlalpan, se reunieron el maestro Cuitláhuac Ernesto Sánchez Basilio, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, en su carácter de Contralor Interno, y la licenciada Perla Bouchan Correa, en su carácter de Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Manuel Peñaloza García, en su carácter de administrador único de la empresa **REMEDIOS PRODUCCIONES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 19 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DEL “SERVICIO DE PASAJES AÉREOS, TRANSPORTE TERRESTRE, HOSPEDAJE, ALIMENTOS INTERNACIONALES Y SEGUROS DE VIAJERO PARA LLEVAR A CABO LA ESTANCIA INTERNACIONAL EN SANTIAGO, CHILE PARA LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO” COLMEX-LPN-ADQ-07-23.**-----

-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia del licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por el mismo y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, el Jefe del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de la propuesta técnica recibida. Posteriormente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 7 de septiembre de 2023, que se hace constar de tres páginas, firmado por

el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter de Secretario Ejecutivo y por el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., y con facultades de representación jurídica, así como por los servidores públicos responsables de la evaluación; fallo que fue autorizado por el mencionado Comité, en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 7 de septiembre del año en curso, y que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

***“CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DEL
“SERVICIO DE PASAJES AÉREOS, TRANSPORTE TERRESTRE, HOSPEDAJE, ALIMENTOS
INTERNACIONALES Y SEGUROS DE VIAJERO PARA LLEVAR A CABO LA ESTANCIA INTERNACIONAL
EN SANTIAGO, CHILE PARA LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN
MOVIMIENTO”
COLMEX-LPN-ADQ-07-23***

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, la Dirección Jurídica y la Dirección de Presupuesto y Proyectos Especiales de El Colegio de México, A.C., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo ordenado en los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y por lo establecido en los numerales 12, 12.1, 12.2, 15, 15.1, 15.2 y demás aplicables de la Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial del “Servicio de pasajes aéreos, transporte terrestre, hospedaje, alimentos internacionales y seguros de viajero para llevar a cabo la estancia internacional en Santiago, Chile para los participantes y staff del proyecto Líderes en Movimiento”. COLMEX-LPN-ADQ-07-23.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A.C., la Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial del “Servicio de pasajes aéreos, transporte terrestre, hospedaje, alimentos internacionales y seguros de viajero para llevar a cabo la estancia internacional en Santiago, Chile para los participantes y staff del proyecto Líderes en Movimiento”. COLMEX-LPN-ADQ-07-23., asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

2.- Con fecha 24 de agosto de 2023, se llevó a cabo la Junta de aclaraciones.

3.- Con fecha 5 de septiembre de 2023, se realizó la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, asistiendo a este evento la licitante **"Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., se llevó a cabo la evaluación técnica de la propuesta presentada por la licitante **"Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V."**, tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 12 y 12.1 relativos a la propuesta técnica de la **Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial del "Servicio de pasajes aéreos, transporte terrestre, hospedaje, alimentos internacionales y seguros de viajero para llevar a cabo la estancia internacional en Santiago, Chile para los participantes y staff del proyecto Líderes en Movimiento"**. COLMEX-LPN-ADQ-07-23.

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de la propuesta presentada por el licitante, se desprende el resultado siguiente:

I. REMEDIOS PRODUCCIONES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 12 y 12.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., observándose lo siguiente:

Concepto	Resultado de la evaluación
TEC-16. Presentar el original para cotejo y copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio fiscal 2022 con sus anexos y el acuse de recibo en el que acredite el cumplimiento de dicha obligación, así como el original para cotejo y copia simple legible de la última declaración provisional del mes de junio de 2023. En ambos casos, si resultan con saldo a cargo, deberán presentar el comprobante de pago correspondiente.	NO CUMPLE No presentó los comprobantes de pago correspondientes a la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio fiscal 2022 y a la declaración provisional del mes de junio de 2023.

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 15, 15.1 y 16, el licitante **Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V.**, no califica técnicamente toda vez que el incumplimiento

a que se refiere el presente fallo incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

CONCLUSIONES

PRIMERA. - La licitante **Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en el documento **TEC-16**, de conformidad con los numerales 12, 12.1, 15 y 15.1, referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEGUNDA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 16, inciso b) de la **Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial del "Servicio de pasajes aéreos, transporte terrestre, hospedaje, alimentos internacionales y seguros de viajero para llevar a cabo la estancia internacional en Santiago, Chile para los participantes y staff del proyecto Líderes en Movimiento". COLMEX-LPN-ADQ-07-23**, y en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se procede a declarar desierta dicha convocatoria**, en virtud de que la licitante **Remedios Producciones y Asociados, S.A. de C.V.**, no reúne la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A.C.

TERCERA. - Este fallo consta de 3 páginas.

El presente fallo fue autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C. en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2023..."

----- El Jefe del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual manifestaron su conformidad con el contenido del mismo.-----

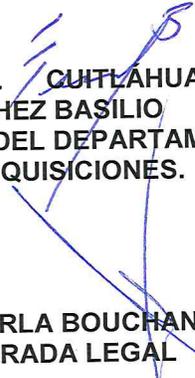
-----Acto seguido, el Jefe del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

-----Finalmente, el Jefe del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx>

por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 11:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cinco páginas, informando que la falta de firma de alguno de los presentes no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


**MTRO. GUILAHUAC ERNESTO
SÁNCHEZ BASILIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES.**


**C.P. ALEJANDRO CASTRO
GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.**


**LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL**

LICITANTE


**C. MANUEL PEÑALOZA GARCÍA
ADMINISTRADOR ÚNICO
REMEDIOS PRODUCCIONES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DEL "SERVICIO DE PASAJES AÉREOS, TRANSPORTE TERRESTRE, HOSPEDAJE, ALIMENTOS INTERNACIONALES Y SEGUROS DE VIAJERO PARA LLEVAR A CABO LA ESTANCIA INTERNACIONAL EN SANTIAGO, CHILE PARA LOS PARTICIPANTES Y STAFF DEL PROYECTO LÍDERES EN MOVIMIENTO" COLMEX-LPN-ADQ-07-23, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS EN EL AULA 2246 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

